

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2021-6045 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Identificación y Rotulación de los Inmuebles y de las Vías Públicas. Expediente SEC/552/2021.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de junio de 2021, de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Identificación y Rotulación de los Inmuebles y de las Vías Públicas Municipales del municipio de Camargo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal de:

Primero.- Aprobar, con carácter inicial, la Ordenanza Municipal reguladora de la Identificación y Rotulación de los Inmuebles y de las Vías Públicas Municipales del municipio de Camargo.

Segundo.- Proceder a la exposición de la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal y BOC, concediendo a los interesados un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrá presentarse al expediente cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentarse durante el periodo de exposición público alegación o sugerencia alguna al presente acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, pudiendo los interesados consultar el texto de la Ordenanza en la siguiente dirección de la página web municipal https://sede.aytocamargo.es/Tablon_ver_doc.aspx?id=7965, así como comparecer en el expediente de referencia, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de aprobación inicial de la presente Ordenanza en el BOC, y presentar al mismo durante el citado plazo cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Camargo, 28 de junio de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2021/6045